Lunes 5 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 534

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

BIBLIOTECA Bs As

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Corrientes, Octubre 4.—A FÍGARO—Usted que es hombre de buen olfato y que se pinta para descubrir tapados, háganos el servicio de averiguar quién ha nombrado en esa á Gallino como Delegado de esta Provincia para la proclamacion de Rocha.

Como aquí no hay rochistas ni huesos ni congregados, nos preguntamos á quiénes representa el Delegado. Suponemos que tenga el mismo orígen que esos manifestantes acarriados en tren.

En fin, averigüe, y dénos las noticias en FÍGARO, que todos leemos.

Dejo cumplido el encargue de los amigos. —*Corresponsal.*

—

Corrientes, Octubre 4.—A *La Libertad.*—La provincia completamente tranquila y regularizada la administracion.

En la próxima semana se abre la Cámara Legislativa en sesiones ordinarias.

Los rochistas de esta han quedado sin rumbo desde su última derrota electoral; ahora se han amparado de la sucursal del Banco de esta ciudad, á cuyos fondos darán giro, ya que en política no pueden girar.

Por correo remito correspondencia.—*Corresponsal.*

—

Azul, Octubre 4.—*Al Dr. Norberto Quirno Costa, Presidente del Comite de la Provincia.*—Cerróse registro con 125. Instalóse mesa con suplentes y Juez. Titulares no están. Se han hecho acreedores á pena. Esta noche voy. Su amigo—*Francisco Leyria.*

—

Salta, Obtubre 4.—A *La Libertad*— Buena impresion produjo el desmentido de la renuncia del Ministro Ortiz. La entrada de Pellegrini al Ministerio, satisface amigos y pueblo sensato amante de la paz, porque vigoriza la accion del Gobierno.—*Corresponsal.*

—

Uruguay, Octubre 4—*A* FÍGARO.—Cerróse hoy el registro con ciento cuarenta inscriptos, siendo solo diez contrarios—*José M. Cordero* (hijo).

—

Pergamino, Octubre 4.—*Al Presidente del Comité de la Provincia, Dr. D. Norberto Quirno Costa.*—Con solo sesenta hombres y la policia, nos impiden la inscripcion, no permitiéndonos la entrada. Hemos sido ignominiosamente espulsados del Juzgado donde está establecida la mesa inscriptora.

Apenas podemos contener la indignacion de nuestros amigos. Estamos dispuestos á todo.—Dénos instrucciones.—*M. L. Olleros.*

Muy sério

Si se dice que es de dia cuando es de dia, que es de noche cuando es de noche, que este papel es blanco, que esta tinta es negra, etc., no se hace una afirmacion en que todos estemos de acuerdo: juaristas, rochistas, irigoyenistas y hastas gorostiaguistas se dividen en el acto para sostener pareceres distintos.

Ni la evidencia ni el absurdo son capaces de hacer entrar á todos por el mismo camino: atropellamos á lo burro.

Sin embargo, hay un punto en que todos estamos de acuerdo—¡uno solo!—y es el siguiente: el Congreso de este año, á fuerza de votar á tontas y ciegas pensiones y jubilaciones á derecha é izquierda, está prestando un señalado servicio al país.

Es cierto. Ya íbamos bolivianizándonos: todo el mundo quería vivir á espensas del Estado sin prestar servicios al Estado. Por esa senda habíamos de llegar á un punto en que las rentas de la República serian insuficientes para pagar jubilaciones y pensiones graciables.

No parece sino que el Congreso lo hubiese comprendido así, pues vemos que se ha apresurado á desacreditarlas concediéndolas á todo el que las solicita, con derecho y sin derecho, con y sin títulos, con justicia y sin ella, con razon y sin razon, con y sin motivo—¿Quién quiere pension? ¿quién quiere jubilacion? Pues la tiene quien la pida!

El Diputado Figueroa, por Córdoba, funda su voto en todos los casos ocurrentes, diciendo: Como estoy en contra de todas las pensiones y jubilaciones, voy á votar en favor de esta y de todas las que se presenten.

Esas solas palabras dicen mas que todo un largo discurso: ahí está condensado, quintaesenciado un pensamiento muy sério.

Efectivamente: cuando abramos los ojos y nos encontremos materialmente devorados por este cáncer del Erario, vamos á sentir la imperiosa necesidad de dictar inmediatamente una ley haciendo tabla rasa de todo lo existente en la materia. Y como consecuencia de esta ley, dictaremos otra, muy meditada, muy parsimoniosa y muy grave, determinando con precision cuáles serán las bocas inútiles que tienen el derecho de comer la renta pública.

Pero, para llegar á esa altura, era necesario comenzar por desacreditar lo existente: el medio mas eficaz para hacer caducar una ley, ó una institucion, ó una práctica cualquiera, es desacreditarla.

Es lo que está haciendo el Conregso de este año al jubilar y dar pension á todo el mundo.

Mañana voy á presentar á Braulio y Amalia (dos sirvientitos que tengo), pidiendo jubilacion para el primero y pension graciable para la segunda, fundado en que el primero no me sirve para nada y la segunda es hija de su madre.

La Comision de Peticiones informará favorablemente—como es de práctica en estos casos—y la Cámara de los Diputados aprobará sin discusion su dictámen.

El Honorable Senado, compuesto de personas equitativas y justicieras, no tendrá el menor inconveniente para prestarle su sancion.

Y la jubilacion de Braulio y la pension de Amalia, estarán mas justificadas que muchas otras que conozco.

De actualidad

El Dr. D. Luis Saenz Peña le ha pedido al Ministro del Interior que dirija una nota circular á las Parroquias de la Capital ordenando que las mesas inscriptoras sean colocadas en los átrios.

Y el Dr. D. Benjamin Paz, Ministro del Interior, no ha hallado nada mejor que hacer que acceder gustoso al pedido de su amigo y correligionario.

Y con cuánta dilijencia, con cuánta solicitud lo ha hecho!

Con decir que las notas han sido repartidas el Sábado á la noche, hora en que no funciona ninguna Oficina Pública, queda dicho todo.

Si hemos de hablar con absoluta franqueza, debemos comenzar por declarar que el hecho no nos llama la atencion,— aunque la Ley de Elecciones dice que la inscripcion se haga *en las parroquias ó en los Juzgados de Paz*, y que la eleccion (no la inscripcion) se haga *en los átrios*.

No nos llama la atencion porque, si el Dr. Saenz Peña lo pedia, buenas razones tendría para ello; y el compañerismo político y la amistad particular ponian al Dr. Paz en el caso de encontrar excelentes las buenas razones de su amigo y correligionario.

Es cierto que el señor Ministro del Interior no tiene absolutamente nada que hacer con estas cosas y que no ha podido en ningun caso dirijir la nota que ha dirijido, pues la ley no le ha dado ninguna ingerencia en la funcion electoral;—pero esto nos llama la atencion.

Como el Dr. Saenz Peña y el Dr. Paz son abogados de nota, los creemos perfectamente autorizados para proceder como si ignoráran las leyes.

Lo que nos llama la atencion es que haya quien acate y dé cumplimiento á la órden del señor Ministro del Interior.

Es claro. Si la ley dice: *fulano, zutano y mengano* harán tal cosa, en tal tiempo y en tales condiciones, son *fulano, zutano* y *mengano* (y no el Ministro del Interior) quienes se han de reunir para dar cumplimiento á la ley segun ellos lo entiendan, no segun lo entienda el señor Ministro del Interior, que en este caso viene á ser un Juan de Afuera.

Si ellos han interpretado torcidamente la disposicion legal, ha de haber todavia ante quien apelar para que enderece las cosas;—pero aun en este caso no tendría nada que hacer el Sr. Ministro del Interior, á quien la ley no le ha dado velas en aquel entierro de la candidatura Irigoyen.

Las mesas inscriptoras han debido, pues, proceder como si tal nota del Ministro del Interior hubiesen recibido.

Que cada uno se meta en sus pantalones y nadie en los agenos.

No empujen

Los caciques del rochismo ya empiezan á proceder sin reparos.

Abrieron campaña contra nuestros amigos, impidiéndoles inscribirse pacíficamente.

Si continúan por este camino, habrá que declarar el *a farrullamiento* de la Provincia de Buenos Aires.

Vaya viendo el Comité Provincial, las medidas que debe tomar para hacerles un chaleco á los perturbadores de la inscripcion.

Empiezan á *empujar*.

Si esto hubiese sucedido en Santa-Fé, ya tenian los rochistas para gritar contra el Dr. Irigoyen. Entre tanto *El Orden* está tan *prudente* que no ha de decir una palabra sobre el telegrama que vamos á copiar.

Hay gran diferencia entre el oficialismo electo de Santa Fé y el de la Provincia de Buenos Aires. La prueba está en el telegrama siguiente:

«Pergamino, Octubre 4—A FÍGARO—Sesenta hombres entre peones del Ferro-carril y policía, nos impiden inscribirnos. El presidente de la Municipalidad, Gonzalez Cané, habia convenido con nosotros en que entrárán de cada partido, alternativamente, diez hombres, pero preside Piñero Gonzalez, y nuestros amigos han sido expulsados á empujones por el comisario Eglis —*Doroteo F. Puentes*».

Triunfo

El Banco Nacional podrá desde ahora agrandar mas el círculo de sus operaciones.

El aumento de emision, distribuirá sus beneficios sobre todos los pueblos en donde las sucursales no podian servir las necesidades de la industria y la produccion, con las sumas que eran requeridas.

Un Banco cuya mision es fomentar la riqueza de la Nacion, debia ser favorecido por los legisladores que sirven al progreso de su patria, y así fué: la Cámara resolvió el punto con arreglo á los intereses del país.

Es un triunfo conseguido sobre los complotados *platenses*, que no contentos con haber esprimido el Banco de la Provincia, combaten al Banco Nacional por cuantos medios hallan á su alcance, para que una situacion floreciente y los beneficios de sus operaciones no pongan de relieve su superioridad.

Por esta vez, fueron inútiles todos los esfuerzos *rochistas*.

Es muy posible, que en toda campaña que emprendan, tenga el mismo resultado.

Llegarán al 86, de derrota en derrota. El tiempo lo dirá.

Ojo

Hé aquí algunos artículos de la ley de registro civil, que deben leer los vecinos de la Provincia de Buenos Aires:

Art. 4º. Las juntas calificadoras se reunirán en la parroquia y en su defecto en el Juzgado de Paz ó territorial superior, y permanecerán funcionando en la calificacion é inscripcion de los ciudadanos, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en todos los dias festivos, durante dos meses, debiendo los miembros de la Junta suscribir el Registro de cada dia al retirarse.

Art. 5º En lo sucesivo las Juntas Calificadoras se reunirán cada año todos los dias festivos desde el 1º de Octubre hasta el 30 de Noviembre para continuar la inscripcion y hacer las anotaciones á que se refiere el artículo 7º.

Art. 6º. Cada Seccion Electoral tendrá un Registro en el que se inscribirán, numerándose, los nombres y domicilios de los ciudadanos domiciliados en ella, que se presenten personalmente á solicitarlo, debiendo hacerse constar su filiacion, profesion, edad, y si saben leer y escribir. El acta de cada dia podrá ser suscrita por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 7º. Cuando el número de los ciudadanos inscriptos en el registro llegue á quinientos, la Junta Calificadora continuará la inscripcion en pliego separado, siguiendo el órden de numeracion, y así sucesivamente, de manera que cada registro se componga de tántas series cuantas veces quinientos inscriptos haya.

Cada foja de estos Registros tendrá un márgen ancho, para anotar, en su caso, el fallecimiento, cambio de domicilio ó suspension del derecho de sufragio de los ciudadanos inscriptos.

Art. 8º No podrán inscribirse en el Registro Cívico, los menores de diez y siete años, los dementes, los sordo-mudos que no sepan leer ni escribir, los eclesiásticos regulares, los soldados, cabos y sargentos de tropa de línea, las gendarmes de Policía.

Art. 9º Los reclamos sobre inscripcion ó esclusion indebidas se harán ante las mismas Juntas Calificadoras, las cuales resolverán, oidas las partes en juicio verbal, consignando el fallo y sus fundamentos en una acta. Quien se creyese damnificado por su resolucion podrá apelar en el término de diez dias ante el Juzgado Nacional de la Provincia, presentándose con una copia del acta que le será otorgada en papel comun.

COSAS DE CASA

Uno de nuestros colegas, el que tiene mas arrugas en el cuerpo, emprendió una peregrinacion á la Boca, en persecucion de marchantes.

Mucho aparato desplegó, mucho lujo.

El comisionado, munido de un gran libro, penetraba en todas las casas, y repetia como un fonógrafo que llevase cuerda para toda la espedicion:

—Señor, soy comisionado del diario mas popular y mas avisador de la República.

Vengo á ofrecerle á Vd. un medio seguro de hacer fortuna, por un procedimiento rápido y agradable.

—*Dove le tante maraviglie?*

—Aquí; ponga su firma en este libro, y mande avisos, que publicamos gratis.

—*Ma cuanto si paga per la sottoscrizione?*

—Poca cosa. Aquí puede Vd. leer la mensualidad insignificante que se paga por este gran diario.

—*Bisogno espetare un pó; avanti di mettere il nomo in questo libro.*

—Nada; no vacile. Este es el diario mas importante del país.

—*Cose parla questo giornale?*

—Habla de marina, de colonias, de adoquinado y otras yerbas.

—*Vederemo.*

—Ya verá Vd. que bien sale con este negocio.

Así recorrió el comisionado todas las casas de la Boca y Barracas.

Al dia siguiente, los repartidores empezaron á distribuir á domicilio el diario, y mas tarde el recibo.

—*Cosa le questo papelito?*

—El recibo, señor, que debe abonar como suscritor, contestaba el repartidor.

—*Cristo! sinon te ne porta via, pelandrum!...*

Las escenas de esta clase llegaron á lo increible.

Ni con *cimbra* cazan los diarios fiambres un suscritor.

En vano se llenan de avisos *inventados*, para darse aires de popularidad comercial.

El público ya no comulga con *guayabas*.

Del gran diario doblado,
Que dice hacer maravillas,
Por poco al comisionado
Le doblaron las costillas.

Un diario de Belgrano, ó bien le disminuye la edad á *La Crónica*, ó bien quiere decir que solo de poco tiempo á esta parte le merece simpatías.

A que es irigoyenista el periódico de Belgrano?

Un señor Ferriol, toma por tema una estrofa de Zorrilla, que clasifica de anónima, y sobre ese cimiento, con el título de «Lluvia de Perlas» (es mucha modestia) le, dá tal solo á la capital de la República, que la infeliz ciudad llegó á perder el uso de la palabra.

Que lástima de guitarra!
Mejor era no encordarla.

Unos nueve Carranzas proclamaron en Santa Rosa al gran Cafayate.

Las adhesiones crecen como la espuma, en todas las grandes ciudades de la República.

El gran Cafayate se vá á las nubes.

Un secretario Carranza,
Y un Carranza presidente,
En Santa Rosa proclaman
Al candidato sin gente;
Otros Carranzas vocales,
Para hacer en todo nueve,
Echen proclamas al aire,
Para ver si acaso llueve.

Es inocente *La República*! Pretende que no eran rochistas *los que dieron* el escándalo en el Nacional.

Cómo! Los del banquete no eran rochistas?

Pues entonces los oradores hablaron al *ñudo*.

No desbarre, amiguita, no desbarre, ahora que su vecina de enfrente va barranca abajo

Manténgase firme, aunque mas no sea

para desquitarse del disgusto *aquel de los veinte centavos*, sobrepujando la venta de *la doblada*.

Eran rochistas paquetes
Los del lance proverbial
Que se dieron de moquetes
Por postre, en el Nacional.
Así acaban los banquetes
Del político local.

Los fernandinos pagan por suscricion una banda de música.

El 27 los rochistas se apoderaron de la banda, y contra la voluntad de los contribuyentes que la pagan, la hicieron reunir para *jolgorios políticos*.

Es una manía rochista, la de apoderarse de los bienes comunes, á titulo de *confianza amistosa*.

Estas inclinaciones traerán mal resultado.

Tan obstinada franqueza
Y tan esforzado empeño,
Ya tiene al pueblo porteño
Lamentando la pobreza.

Un antiguo uso, que dió tema á muchas crónicas picantes y á muchos proverbios criollos, se nos vá.

Quedaba atrincherado en Montevideo, era su último baluarte en el Rio de la Plata, y una disposicion de la Junta E. Administrativa, acaba de desalojarlo de su refugio.

No habrá, pues, mas árganas.

Ya no podrá decirse: *arganeándose á lo panadero*, ni aquel otro dicho de: »No pueden ver á un pobre con árganas, sin preguntarle qué vende.»

Así se van, como bollos
Entre muchachos hambrientos,
Todos los usos criollos
Entre modernos inventos.

El Oeste de Mercedes, trae de FÍGARO el artículo intitulado: «Patria y libertad».

El Norte de Buenos Aires, trae el artículo intitulado: "El distinguido, etc."

Con el título de: "Curso de mineralogía", leemos en *La Plata* lo siguiente:

—«¿Qué se entiende por filon?
—Un Banco como el de la Provincia.
—¿Qué cosa es una mina?
—Tener un diario en La Plata.
—¿A quién pertenece su esplotacion?
—Al mas zonzo.
—¿El oro es natural ó artificial?
—Para los *platenses* es artificial.
—¿Qué se debe hacer para tenerlo?
—Echarse el alma á la espalda y no tener escrúpulos de conciencia.
—¿Cuál es la piedra mas dura?
—La del palacio de Rocha.
—Por qué?
—Porque se resiste al cincel de la vergüenza.
—¿A qué especie pertenece el diamante?
—A la de los contratos platenses.
—¿Qué es azogue?
—Lo que mas se mueve.
—Ejemplo.
—Los comisionados de Rocha que recorren las provincias.
—Cuál es la sustancia terrosa mas delezsnable?
—La que constituye el caletre del que combinó estas pavadas.
—¿Dónde se encuentra esa sustancia terrosa?
—En el diario *La Plata*.

Vuelven los *platenses* á preparar el *Batallon bomberos de marina* de que hemos hablado antes de ahora.

La ribera, con ese batallon, no será devorada por las llamas.

El agua del Riachuelo no corre peligro de quemarse, gracias al batallon de bomberos *platenses*, que ya está organizado y gozando de sueldo desde algunos meses.

Es mucha prevision la de Rocha!

Los vecinos de Barracas podrán ahogarse; pero quemarse!... imposible! Ahí están los bomberos de marina.

Al diputado Maglione se le prendieron del baston los cuzcos de Rocha.

El diputado los anonadó con una mirada.

—Qué hace, compañero? le preguntó otro diputado al verlo parado en la acera.

—Estoy viendo huir á estos perros sarnosos, lamentando que la Sociedad Protectora de Animales no se ocupe de curarlos y darles de comer.

—Seria necesario un dineral.

—Por qué? Son chicos y comen poco.

—Es una cria que devora hasta los adoquines.

—Pues entonces que los trate la Sociedad como acostumbra, cuando los animales están enfermos y son incurables.

«Pase libre» se llama la medalla que la empresa del ferrocarril de Buenos Aires á la Ensenada, ha regalado al Dr. Rocha.

Con esa medalla puede viajar gratis el *platense* por los ferro-carriles.

En tiempos de las bárbaras naciones:
. . . .
. . . .
. . . .

Dice *El Progresista* de Nogoyá:

«SÚPLICA— Un jóven demente, Enrique Negri, de edad de 27 años, hijo del Dr. José Negri, ha desaparecido de Villaguay el mes pasado.

«Su familia suplica á las personas que tengan conocimiento de su paradero, se sirvan avisarlo, por lo que les quedará eternamente agradecida.

Negri, cuando desapareció, tomó la direccion al departamento de Concordia. Fué detenido en la comisaria del Chañar, de donde desapareció despues.

Pedimos á nuestros colegas la reproduccion de este suelto, en nombre de una familia aflijida.»

PALOTES

Clara

Periden l'alma in piú tranquilo porto.

Qué valen esos vuelos que tiende el pensamiento
Por las esferas de oro de un mundo de ambicion,
Si hay nieblas en el alma de rudo abatimiento
Y apenas se oxigena la sangre en el pulmon?

—

Qué valen los honores, qué vale el poderío,
Las notas que derrama la lira del cantor,
Si caen como gotas de lluvia en el vacío,
Sin encontrar oidos que guarden su rumor?

—

No hay paz bajo los techos de alcázares dorados
En donde los afectos no son mas que oropel;
Mas paz hay en las selvas, montañas y collados,
En chozas sombreadas por gajos de laurel.

—

Colúmpianse en los lagos las voladoras hojas,
Fecúndanse las plantas al soplo matinal,
Los pájaros se cuentan amores y congojas,
Se visten los arbustos de luz primaveral.

—

Levantan los jardines su frente de colores,
El sol dora los pliegues azules de la mar,
Recorren la montaña cantando los pastores,
Las auras en la selva suspiran sin cesar.

—

Allí se tonifica la sangre; enrojecida
Conduce á los tejidos segura nutricion;
Allí todo es pureza, tranquilidad y vida,
Perfumes, inocencia, ventura, animacion.

—

Huyamos; ocultemos el alma dolorida,
A las contínuas gotas de la mundana hiel;
Allí se cauteriza la mas profunda herida
Al sumergir los labios en la virgínea miel.

—

Si tu ambicion de niña la sociedad engaña,
Si sientes oprimido de pena el corazon,
Oculta tus dolores, Clarita, en la campaña,
Que allí las falsedades no tienen embrion.

YO.

SECCION AMENA

Caprichos de mi tia

Casualis tenia en la cabeza eso que los pescadores de conjeturas científicas dieron en llamar *fosforum*.

Amaba la pintura, y se proponia asombrar á su patria con obras el émulo de Apeles

Doña Opinion Pública, señora chistosa unas veces, sentenciosa y moralista otras, pero siempre respetada por su saber, era tia de Casualis.

—Sobrino, tú eres uno de esos genios que de tarde en tarde nos recuerdan la gloria.

—Aquí está un mundo nuevo, tia, esclamaba Casualis, golpeándose la frente; pero me faltan algunos accesorios.

—Cuáles son?

—Soy pobre, como Vd. sabe.

—Oh! Y eso te intimida?

—Me detiene, por lo menos.

—Ya sabes cómo vivo yo. Sin dinero, sin domicilio y sin ropa.

—Pero Vd. vive idealmente; no necesita pinceles, ni pinturas, ni modelos para ser feliz y respetada. Su filosofía es incomparable, y con ella está Vd. segura de su suerte.

—Quien tales tias tiene, no puede temer al porvenir. Emprende tu glorioso camino, y fia en mi cariño. ¿Qué necesitas?

—Italia es el templo de las artes; quiero ir á Italia.

—Desde hoy empezaré á preparar el ánimo del Gobierno para que te dé una pension.

—La pedirá Vd?

- No; la aconsejaré. Ya conoces mi sistema: nada de peticiones directas. La indicacion indirecta, es el arma de mis batallas.

—Qué debo hacer mientras?

—Pintar.

—No hallo un tema digno de mi paleta.

—Es porque te falta sistema.

—Enséñemelo Vd., tia.

—Coloca el lienzo en el caballete, toma la paleta, embebe los pinceles en la pintura y pinta.

—Qué pintaré?

—Despues del primer rasgo, lo verás. Empieza.

Casualis empezó.

A las diez ó doce pinceladas, el lienzo adquirió el aspecto de un pastel.

Da. Opinion tomó su sombrilla y salió á la calle.

El taller de Casualis empezó á llenarse de gente.

—Que hermoso cuadro! esclamaba uno de los curiosos.

—Es sorprendente. Qué colorido! Qué robustez en el relieve! Qué suavidad en los tonos! Qué contornos tan flexibles! decía otro.

—Maravilloso pincel!

—Es una gloria nacional.

—Es un destello del sol de los génios.

—No me doy cuenta de esta obra. No sé á donde vá encaminada. No tiene principio ni fin. Parecece una locura, esclamó otro.

—Desgraciado! dijo doña Opinion entrando en el taller, y dando un golpe con la sombrilla en la nariz del ignorante.

La concurrencia dió soltura á una ruidosa y general carcajada.

El infeliz salió avergonzado del taller; se sacó el sombrero, se pasó la mano por la frente y suspirando dijo:

—Debo ser un bruto, desde que Da. Opinion lo dice, y sin embargo.... no veo en el lienzo mas que un monton de colores mal mezclados.

—Vió Vd. el cuadro de Casualis? le preguntó un amigo.

—Si, señor; vengo de su taller.

—Se dice que es una obra notable.

—Debe ser; así lo dice Da. Opinion, cuya autoridad no puede ponerse en duda.

—Que le pareció á Vd?

—A mí, nada.

—Cómo nada!

—Quiero decir, que yo no soy nadie; no sé, no entiendo esas cosas.

—Pues sépase que el gobierno acordó á nuestro pintor una pension de mil pesos fuertes al mes, á fin de que vaya á perfeccionarse en Europa. ¿Qué le parece?

—Muy bien; nuestros gobiernos son muy protectores y sabios; de todo entienden, y para distinguir el génio se pintan solos.

—Son consejos de doña Opinion, que ya Vd sabe, que para ella no tienen las artes, ni las ciencias ningun secreto.

—Pregúnteselo Vd. á mis narices!

—Qué quiere decirme?

—Soy tambien aficionado á la pintura, y al ver el famoso cuadro, creí ver un disparate. Se me escaparon estos juicios, sin saber cómo, y los oyó doña Opinion, quien me puso su sombrilla en las narices con bastante grosería, viniendo de una señora tan delicada.

—Tambien Vd. estuvo imprudente.

—Así parece, aunque yo creía haber sido razonable.

—Vamos al taller, si Vd. no vá de prisa.

—No volveré.

—Lo siento; desearía oir sus opiniones; pero ya que no es posible, iré solo.

—Allí escuchará Vd. á esa mujer, que todo lo habla y dispone con un énfasis increible. Adios. Mas tarde, si nos vemos, dígame sus impresiones.

—A la noche, en el Club, se las diré. Adios.

Los dias pasaron, aumentando la fama de Casualis.

El cuadro crecia; pero el vulgo no acababa de saber lo que la obra representaba.

—No te apures mucho, Casualis, le dijo su tia; el genio mas vigoroso, pierde su importancia, si no parece haragan.

—Ahora que estamos solos, tia, quisiera que me dijese con franqueza su opinion, respecto al cuadro.

—Pero, sobrino, de esto no entiendo ni jota.

—Se burla Vd. de mí, querida tia?

El mundo entero vive de los consejos, de la esperiencia, de la seguridad de los juicios de Vd., ¡y dice que no entiende de pintura!

—Eso te probará, Casualis, que el *mundo entero* no está libre de ser un sandio.

—Y mi cuadro, que me valió ya una pension de mil pesos fuertes al mes, á pesar de no saber yo mismo lo que estoy haciendo?

—Ese cuadro es una maravilla. Yo lo dije, y basta. En cuanto á lo que saldrá de él, ni lo sé, ni á tí mismo te importa saberlo.

Hay una ciencia nueva en el mundo, que vale mas que todas las otras juntas; muchos la aprovechan bajo infinidad de nombres diferentes.

—Cuál es esa ciencia, tia?

—La del éxito. Tu cuadro triunfará, salga lo que salga, por medio de esa ciencia y mi prestigio.

—Pero Vd. me aseguró que es una obra de genio.

—Y lo es.

—Y así han procedido todos los genios?

—Así procedieron la mayor parte. Las escepciones son pocas.

—Por eso será que hay tantos?

—Justamente. Los hay naturales y artificiales. Los naturales son tan escasos como los conciertos de conejos; los artificiales abundan.

—En qué se distinguen los unos de los otros?

—En que los buenos me dominan á mí, y los falsificados los visto, los afeito y los arreglo yo, segun las indicaciones que ellos mismos me hacen.

—Y dice Vd. que no tiene poder!

—No he dicho eso. Dije que no entiendo nada de artes, ni de ciencias; pero mi audacia llega á la tenacidad, y eso es lo que me dá los fueros que con tanta prodigalidad enriquecen ó empobrecen á quien se me antoja.

Prueba al caso. Tú empezaste un cuadro, que aún no sabemos lo que será, y, sin embargo, eres ya una gloria nacional.

Uno de los curiosos que vino á conocer tu obra, es un pintor de talento. Vió que este cuadro era un mamarracho; quiso hablar; lo apostrofé, y no hay desde entonces quien á él lo tome á lo sério como pintor.

—Mi querida tia, á pesar de esta inspiracion sublime que llena mi cabeza de artista, si Vd. me abandona, me veré abatido.

—Hay entre nosotros vínculos de parentesco, que me obligan á servirte; pero aunque esos vínculos se rompiesen hoy, tu reputacion no sufriría nada.

El puebblo entero te aclamará su pintor. El entiende tanto de pintura, como tú y yo, y esta es una felíz circunstancia para tu porvenir.

La fama es una semilla que germina en cualquier tierra y despues que muestra sus *cotiledones*, no hay quien la mate.

Cuantas veces la corten, otras tantas retoñará.

Puede alguna mano hábil arrancarla, y entonces la planta no fructifica; pero queda siempre el recuerdo del lugar que ocupó.

No te detengas, sobrino. Pinta poco y de modo que nadie sepa lo que pintas.

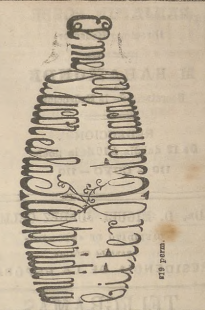

Es ese el modo mas seguro de parecer siempre un gran artista.

Creo que con todas estas indicaciones, puedes lanzarte sin temor en el camino de la fortuna.

Cuándo partes para Italia?

—Despues de concluir esta obra, que ofrecí regalar al Gobierno.

—Regálasela en el estado en que la tienes.

—Pero así, no representa nada.

—Ese es su mérito.

—Podrian retirarme la pension.

—Imposible! A esta clase de trabajos se les proteje siempre.

Casualis regaló aquel monton informe de colores, y su nombre recorrió la superficie del mundo civilizado, en alas de la fama.

Cuando llegó á Italia, el mundo artístico fué á saludarlo con el respeto que inspira el genio. El vulgo tambien rodeó al famoso Casualis en plazas y calles, para ver si estaba vestido de plumas, como los salvajes de los incultos territorios americanos.

Casualis estudió, ó no estudió, diez años; pero el gobierno de su patria pagó diez mil pesos fuertes en buena moneda.

Todos los diarios dicen que Casualis es una gloria americana; sin embargo, hasta hoy, no hay mas obra que acredite esa gloria, que la primera, aquella célebre, que hizo su fortuna y que hasta la fecha nadie explica.

La respetable tia del pintor lleva á las redacciones de los diarios las cartas que recibe de su sobrino.

Estas cartas se publican y hacen las delicias de los lectores.

—Es nuestro Casualis, dice el público con orgullo.

—Es mi sobrino, esclama Da. Opinion con entusiasmo por afuera y risas por adentro.

—Es una de las mas puras glorias de la patria dice el gobierno.

—Es mi perfeccion, dice el bombo.

—Es el charlatanismo audaz, dice un filósofo.

—Es la jaqueca del juicio, dice una voz.

—Caprichos de mi tia, dice Casualis entre dientes.

—Es la última palabra de la civilizacion, digo

YO.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Mártes 6 de Octubre—A beneficio del 1er. actor Don Francisco Doming , el drama en 3 atos y en prosa: "Las consecuencias!!» Estreno del boceto dramático en un acto: "La muerte de Rivadavia" Dando fin con la peti pieza: "Marinos en tierra".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Lúnes 5 de Octubre—Gran funcion.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios*. s1

—

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—
s1 LOS SECRETARIOS.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha sido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde.....	$ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde..............	» 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

s1 pm

REÚMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 8, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Potereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, de 12 á 8 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.

s7

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, los de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo su uso, no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren contínuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*

Se halla en venta en las boticas de Murray y Ackins, Florida 274; J. Imperiale 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm — *La Administracion*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

o1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, contados desde la publicacion de este edicto, á D JOSE MARINORI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo,

o3 v17

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Dª JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*,

o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —*F. Molina.*

o3 n1

Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s27 o26.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.*

s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario.

s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885. *Julian Gelly*, Secretario.

s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias á Doña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA PIAGGIO de BENVENUTTO, que habiéndose presentado Don Mariano Mira en representacion de Don Juan Fuichi, tutor de los menores Pedro y Juana Piaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Piaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le co[illegible] en lo[illegible] autos [illegible] citándosele [illegible] que determina el art. 20 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires Setiembre diez y ocho de 1885. Hágase la citacion [illegible] en la forma que establece el art. 80 del Código [illegible] en los diarios FIGARO y *El Pueblo*—*Molina Arrotea* Ante mí: José Agustin Novaro—En [illegible] se le cita para que [illegible] la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario.

s26 vo10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel L[illegible] Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO ELOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagnieri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso.*

s27 vo11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo.

s15 vo14

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo.

s29 vo 28

AVISOS

Institutriz Una señorita francesa, hija de una distinguida familia, desea colocarse en una casa particular como institutriz y profesora de piano, diplomada, para dirijir la educacion de algunos niños. Tiene las mejores recomendaciones. La familia interesada puede ocurrir á la calle Cuyo 1093, á cualquier hora.

o3 v10

Aviso al Público

Habiéndo llegado á mi conocimiento que Doña Celia Dérosaux de Perez, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211 prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. Molina Arrotea, Secretaría del Dr. Miranda, Cabildo— Firmado—**ESTANISLAO VAYO.**

o3 v5

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor

s22 vo21.

Para tomar campo Se alquila un departamento de 3 piezas en una casa decente, á dos leguas de la plaza Victoria, con ó sin pencion, Ocurran Calle de Rivadavia 155 que darán razon.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

s17 vo16

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m\|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentuda por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o\|o en suertes—*El billete vale 2 1\|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 1º DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 — *El Administrador*

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y trabajos sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

o perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cᴺᴵᴬ

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino

agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De Naeyer y Cª—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires

RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 Y 112.

o1 º perm.

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, Artes, 515

No descuidarse de las numerosas imitaciones

Exijir EL AGUILA

o1 perm.

Dr. Juan Simone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

o1 perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m\|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*, Administrador.

s. 1 prm

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141.

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m\|n y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 50 ps. m\|n.

El pliego de condiciones hállase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO,

Secretario Contador.

s30 v o28

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m[n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre os puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año. haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s27 s26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s28 v27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.
2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.
3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. o4 vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3. p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o5 v3n

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2a del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. o1

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o[o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m[n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á lás prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General. s19 o19

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

o1 *El Secretario*

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
o1 per.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y os sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	° [o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	° [o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

o1 per.

REMATES

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m[n; base para la venta 2[3 partes 3,000 pesos m[n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 n1.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1[2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martín Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1600 m[c.

Por mas informes á la escribanía de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2[3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M[N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemes en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I. Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierro sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno

Títulos á satisfaccion del comprador

Pa a ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6 22 vo25

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 20 de Octubre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

o1 perm.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

SIRIO

Saldrá el 25 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. o1 per